



San Andrés Islas, Dieciocho (18) de Mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	Verbal de pertenencia
Radicado	88-001-40-03-002-2018-00243-00
Demandante	Melania Galvis Macias
Demandado	Personas indeterminadas y desconocidas
Auto Interlocutorio No.	213

Efectuado el control de legalidad, no observándose ningún vicio que pueda generar nulidad o invalidar lo actuado a la fecha en este trámite, este Despacho convocará a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Así las cosas, convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales a audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P., la cual se hará de manera virtual mediante el aplicativo Microsoft Teams, conforme lo dispone el artículo 7 del Decreto 806 de 2020. **Esta se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2021, a las 02:30 PM.**

Líbrense las comunicaciones respectivas, las citaciones y los oficios de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**PABLO J. QUIROZ MARIANO  
JUEZ.**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 19  
días del mes Mayo (2021) notificando el  
auto anterior por anotación en Estado No. 31

La Secretaría